

Datos Generales

Gaceta N°:	11984
Fecha de la Gaceta:	24/01/1953
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	191
Fecha de la Norma:	15/01/1953
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS EXONERACIONES CONCEDIDAS EN CONTRATOS CELEBRADOS AL AMPARO DEL DECRETO-LEY N.º 12 DE 10 DE MAYO DE 1950.
Comentario:	Por medio de este Decreto, se dispuso que la exoneración del pago de derechos de importación a mercaderías que se introdujeran en virtud de contratos celebrados por el Gobierno al amparo del Decreto Ley número 12 de 10 de mayo de 1950, sólo se concedería por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, cuando los pedidos correspondientes a dichas mercancías hubieran sido sometidos a la consideración del Despacho mencionado, el cual debía concederlos o negarlos. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MERCANCIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, EXONERACION DE IMPUESTOS, IMPORTACION, DECRETO, MERCANCIA IMPORTADA.

Temas Relacionados

DECRETO
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPORTACION
IMPUESTOS
MERCANCIA
MERCANCIA IMPORTADA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 191						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 191						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	25	07/02/1957	13167	08/02/1957	DEROGADO POR	El presente Decreto fue derogado por la Ley número 25 de 7 de febrero de 1957.
DECRETO 191						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	12	10/05/1950	11198	24/05/1950	REGLAMENTA	Este Decreto reglamentó al Decreto Ley número 12 de 10 de mayo de 1950.

Jurisprudencia Constitucional
